

**Excelentísima Diputación Provincial de Valencia**  
**Servicio de Cooperación Municipal**

*Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre aprobación del nuevo anexo de la instrucción técnica para la redacción de proyectos a incluir en los planes provinciales de esta Diputación.*

**ANUNCIO**

Esta Excma. Diputación Provincial en su sesión de Pleno celebrada el 18 de julio de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el nuevo Anexo de la Instrucción Técnica para la redacción de proyectos de obras a incluir en los planes provinciales de la Diputación de Valencia:

PEM hasta (euros)	Coficiente redacción proyecto	Coficiente redacción E.S.S.-E.B.S.S.	Coficiente redacción proyecto + ESS
50.000	5,60	0,85	6,45
100.000	5,00	0,75	5,75
150.000	4,50	0,67	5,17
200.000	4,20	0,63	4,83
500.000	3,90	0,58	4,48
1.000.000	3,50	0,350	3,850
1.500.000	3,15	0,315	3,465
3.000.000	2,80	0,280	3,080
4.500.000	2,45	0,245	2,695
9.000.000	2,10	0,210	2,310
15.000.000	1,75	0,175	1,925
> 15.000.000	1,40	0,140	1,540
Honorarios mínimos (euros)	350	150	500

Honorarios = PEM × Coficiente / 100

Dicha tabla será de aplicación a las peticiones de honorarios de redacción de proyectos y estudios de seguridad y salud que se formulen respecto de las obras aprobadas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2016 y siguientes.

Segundo. De conformidad con lo expuesto en el Informe 1/03 de 28 de febrero de 2003 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, las administraciones contratantes deberán abonar los honorarios profesionales por dirección de las obras que, por tanto, no pueden ser incluidos en el precio del contrato de obras con cargo al porcentaje de gastos generales.

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, bien entendido que, transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado.

Valencia, 22 de julio de 2016.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.